

PLAN ANUAL DE VACANTES

PLAN ANUAL DE VACANTES
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
TALENTO HUMANO
VIGENCIA 2021

PLAN ANUAL DE VACANTES

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3 ALCANCE	4
4. OBJETIVO.....	3
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
6. CONFORMACIÓN DE LA PLANTA DE CARGOS.....	5
7. NIVEL DE OCUPACIÓN DE LA PLANTA	5
8. TIPO DE VINCULACIÓN.....	5
9. REPORTE DE VACANTES	5
10. TOTAL DE VACANTES DEFINITIVAS POR NIVEL Y ESTADO DE OCUPACIÓN.....	6
11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	9

PLAN ANUAL DE VACANTES

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Ley 909 de 2004, la cual regula las normas del empleo público, carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, de acuerdo al literal d) del artículo 14 del Capítulo II, que el Departamento de la Función Pública le corresponde “Elaborar y aprobar el Plan Anual de Empleos Vacantes de acuerdo con los datos proporcionados por las diferentes entidades y dar traslado del mismo a la Comisión Nacional del Servicio Civil”.

Y a su vez el numeral 2, literal b, del artículo 15 de dicha norma, señala que las unidades de personal de las entidades deberán elaborar Plan Anual de Vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública información que será autorizada para la planeación del Recurso Humano y la formulación de Políticas.

Además, el Decreto 612 de 2018, señala que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos y publicarlos, en su página web, a más tardar el 31 de enero de cada año, siendo el Plan Anual de Vacantes uno de ellos.

Para dar cumplimiento a la anterior normatividad se elabora el Plan Anual de Vacantes de la Alcaldía del municipio de Caldas vigencia 2021, que tiene como propósito la planificación, administración y actualización de la información sobre los cargos sin proveer; lo cual permite tener una información real y así realizar una efectiva programación para cubrir los empleos en vacancia definitiva o temporal, de tal manera que estas no afecten la prestación del servicio y de ser necesario contar con la disponibilidad presupuestal para su provisión.

PLAN ANUAL DE VACANTES

La información registrada en el Plan Anual de Vacantes 2021, corresponde al reporte de cargos de los niveles Profesional, Técnico y Asistencial, así como del tipo de situación administrativa: en encargo, provisional y no provisto.

2. MARCO NORMATIVO

El Plan Anual de Vacantes de la Alcaldía de Caldas, se fundamenta de acuerdo a lo establecido en:

- La Ley 909 de 2004.
- Decreto 2482 de 2012.
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 648 de 2017.
- Decreto 1499 de 2017.
- Ley 1960 de 2019

3 ALCANCE

Para la elaboración de este Plan se tiene en cuenta los 104 empleos de la planta de cargos, exceptuando el cargo de elección popular correspondiente al alcalde y el cargo de jefe de Control Interno que es de periodo fijo.

PLAN ANUAL DE VACANTES

4. OBJETIVO

Identificar la situación real de la planta de cargos para así definir el proceso de provisión de vacantes, de tal forma que cada una de las dependencias de la Alcaldía de Caldas, cuente con el talento humano necesario para desarrollar los proyectos que permitan cumplir efectivamente su misión.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la situación de vacancia de los diferentes cargos de la planta.
- Definir la provisión de acuerdo a la naturaleza del empleo y al tipo de vacancia.
- Reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la información de vacantes para la planeación y desarrollo de los procesos de selección, que permitan proveer definitivamente las vacantes de carrera administrativa.

6. CONFORMACIÓN DE LA PLANTA DE CARGOS

La planta de cargos de la Alcaldía de Caldas está conformada actualmente de la siguiente manera:

NIVEL Y NATURALEZA	EMPLEOS
CARRERA ADMINISTRATIVA	
Asistencial	41
Profesional	23
Técnico	24
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	
Directivo	12
Asesor	1
Asistencial	1
Profesional	2

PLAN ANUAL DE VACANTES

TOTAL DE PLANTA	104
DE PERIODO	
Asesor	1
ELECCIÓN POPULAR	
Directivo	1
TOTAL	106

7. NIVEL DE OCUPACIÓN DE LA PLANTA

A la fecha la planta tiene una ocupación del 97 %, cuenta con un 42 % de servidores en carrera administrativa (como titulares y en encargo), un 9 % con servidores en periodo de prueba, un 34 % con servidores nombrados en provisionalidad y 16 % con servidores de libre nombramiento y remoción.

8. TIPO DE VINCULACIÓN

Carrera Administrativa (titulares)	34
Carrera Administrativa (encargo)	8
Periodo de prueba	9
Libre nombramiento y remoción	16
Provisionalidad	30
Provisionalidad temporal	4
De periodo	1
Elección popular	1

PLAN ANUAL DE VACANTES

9. REPORTE DE VACANTES

Las siguientes son las vacantes definitivas sin provisión, por nivel, con corte al 20 de enero del 2021.

POR NIVEL

NIVEL	CÓDIGO	GRADO	CANTIDAD
Técnico	314	02	2
Profesional	219	03	1

POR TIPO DE VACANCIA

NIVEL	DEFINITIVA	TEMPORAL
Técnico	2	0
Profesional	1	0

PLAN ANUAL DE VACANTES

10. TOTAL DE VACANTES DEFINITIVAS POR NIVEL Y ESTADO DE OCUPACIÓN

NIVEL	CARGO	NIVEL	GRADO	CANTIDAD	ESTADO
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	407	3	1	En Provisionalidad
	Celador	477	2	1	En Provisionalidad
	Secretario	440	3	2	En Provisionalidad
TÉCNICO	Técnico Operativo	314	2	13	En Provisionalidad
	Técnico Operativo	314	2	2	En Encargo
	Técnico Operativo	314	2	2	Vacancia Definitiva
PROFESIONAL	Profesional Universitario	202	3	1	En Provisionalidad
	Profesional Universitario	265	2	1	En Provisionalidad
	Profesional Universitario	219	2	6	En Provisionalidad
	Profesional Universitario	219	3	5	En Provisionalidad
	Profesional Universitario	219	3	1	Vacancia Definitiva
	Profesional Universitario	234	3	1	En Encargo
TOTAL				36	

PLAN ANUAL DE VACANTES

11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento de este Plan se realiza tomando como corte el 30 de cada mes, actualizando los movimientos de la planta y realizando un análisis de los mismos.

Cuadro de control de cambios

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1	30-01-2021	Definición Plan Anual de Vacantes